



PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICACIÓN	110013103019 2018-235 00

En atención a la respuesta dada por el Juzgado 52 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, secretaria de cumplimiento al párrafo segundo del auto de fecha ocho (8) de abril del año en curso.

Cúmplase.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 08/06/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 095

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretario